

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Objeto del contrato: A.T. PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN, Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "PEIRAOS DO SOLPOR", SET-442

Justificación explicativa: Con el fin de realizar el control y vigilancia de las obras del proyecto "PEIRAOS DO SOLPOR" durante su ejecución se hace necesaria la contratación de una asistencia técnica y codirección de obra para la realización de dicho servicio.

Se propone contratar una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV

La citada INVERSIÓN (Financiada por la UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.) se incorporará en el plazo

2024	2025
103.619,23 €	178.394,67 €

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2982 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (282.013,90 €) sin incluir el IVA, para la contratación de la **A.T. PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN, Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "PEIRAOS DO SOLPOR" SET-442**, imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para los años 2024 y 2025 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el pliego de bases adjunto.

Vigo, 16 de mayo de 2024

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS
Y ECONOMÍA AZUL**

Fdo.: Gerardo González Álvarez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



